

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.

0007048

## Ab. Mario Barberán Vera ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **25/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **URBAESTRATEGICO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4796 de 28/Noviembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **URBAESTRATEGICO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese. - DADA y firmada en Guayaquil, a

02 DIC 2513

Ab. Mario Barberán Vera \
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVIS

Exp. Reserva 7572436 Nro. Trámite 2.2013.3405 AMC/

## Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondon

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013 - 1114

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 23 de fojas 11346 a 11348 con el número de inscripción 912 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [URBAESTRATEGICO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.13.0007048] de fecha [Dos de Diciembre de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripcion

Econ Norma | Penatiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.